

APRUEBA CONVENIOS (2) AUTORIZACION USO DE RECURSOS
PROGRAMAS APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN APS CON
MUNICIPALIDAD.

HUEPIL, JULIO 09 DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1739 ___/.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Convenio (2) Autorización Uso de Recursos Programas Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS con Municipalidad de Tucapele, según Resolución Exenta N° 002183 de fecha 22/05/2015.
- d) Según acuerdo de Concejo Municipal N° 442 aprobado por unanimidad, certificado en la Sesión Ordinaria N° 79 del Concejo Municipal celebrada el 12/02/2015.

DECRETO

1.- Aprueba "Convenios (2) Autorización Uso de Recursos Programas Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS con Municipalidad de Tucapele", celebrada entre el Servicio de Salud Bio Bio representada por su Director (S) Sr. Jorge Rodríguez Valenzuela y la Municipalidad de Tucapele representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, según Resolución Exenta N° 002183 de fecha 22/05/2015; por el cual se autoriza el uso de recursos de Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS, de fecha 05 de mayo del 2015 hasta el 30 de Diciembre del 2015.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152103999999 Otras Remuneraciones, 2152202002 Vestuario, accesorios y prendas diversas, 2152203001 Combustibles y lubricantes, 2152203003 Calefacción, 2152204001 Materiales de Oficina, 2152204004 Productos farmacéuticos, 2152204005 Materiales y Útiles Quirúrgicos, 2152204007 Materiales y Útiles de Aseo, 2152204008 Menaje para Oficina, Casino y Otros, 2152204013 Equipos Menores, 2152207002 Servicios de Impresión, 2152903 Vehículos, 2152904 Mobiliarios y Otros, 2152905002 Maquinarias y Equipos para la Producción, 2152906001 Equipos Computacionales y Periféricos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (6)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud (2)
SSV/GPL/ARZ/baa

